



Nota Informativa

1 de diciembre de 2020

Beneficios Región Fronteriza Norte y Sur del País.

Antecedentes

El 27 de noviembre pasado, el Ejecutivo Federal dio a conocer un programa de estímulos fiscales para la frontera norte, la frontera sur y la Zona Libre de Chetumal, el cual busca promover la actividad económica y el bienestar de la población en dichas zonas. Mediante el decreto que habrá de publicarse en breve, y estará vigente a partir del 1 de enero de 2021, se busca ampliar la vigencia de los estímulos aplicables a la frontera norte, así como otorgar estímulos fiscales en la frontera sur y establecer beneficios arancelarios en la Zona Libre de Chetumal.

Recaudación Tributaria Enero-Septiembre

Durante enero-septiembre de 2020, pese a las complicaciones desencadenadas por la pandemia de COVID-19 y sus efectos adversos en la economía, la recaudación tributaria aumentó 59.7 miles de millones de pesos (mmdp) con respecto a enero-septiembre de 2019. Los dos principales impuestos registraron ingresos adicionales a los captados en igual periodo del año previo: el impuesto Sobre la Renta (ISR) se situó en un billón 345.5

mmdp, monto superior en 46.5 mmdp a lo captado un año atrás; mientras que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se ubicó en 719.9 mmdp, 9.1 mmdp mayor a lo recaudado en el igual periodo del año anterior.

Estímulos Fiscales

El antecedente inmediato de este programa es el propio Programa de la Zona Libre de la Frontera Norte, que inició el 1° de enero de 2019. A través de este programa se ha establecido un aumento sustancial en los salarios promedio y el comercio al por menor, además de disminuir los precios de las gasolinas y la inflación, según señala la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Derivado de estos resultados y como consecuencia del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos – México – Canadá, el Gobierno Federal consideró la ampliación de esos beneficios hasta 2024.

Los estímulos consisten en la reducción del IVA del 16 al 8%; la reducción del ISR del 30 al 20%, así como estímulos al IEPS en gasolinas, con lo que se promueve una reactivación del comercio, una mayor competitividad de las empresas y menores precios de gasolinas.

Durante 2020, los estímulos fiscales otorgados consisten en un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado en el ejercicio o en los pagos provisionales, y otro crédito fiscal igual al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa.

De acuerdo con el SAT, al cierre del tercer trimestre, 134 mil 371 contribuyentes optaron por los beneficios del citado Decreto, lo que generó un gasto fiscal para el Gobierno de 51.9 mmdp para el caso del IVA, mientras que el estímulo del ISR ascendió a 2.1 mmdp.

Estímulos Fiscales Frontera Sur

En el caso de la frontera sur, los indicadores socioeconómicos de la región reflejan diferencias considerables en materia de pobreza, rezagos y carencias respecto al resto del país. Por ello, se consideró necesario dar un tratamiento similar al de la frontera norte, permitiendo que a partir de enero de 2021, los 22 municipios de esta frontera reciban los mismos estímulos fiscales aplicados en el norte del país.

Dado que Chetumal ya es zona libre, tendrá un par de beneficios adicionales en materia de comercio exterior, estableciéndose la Nueva Zona Libre de Chetumal, en donde además de los estímulos fiscales que se aplicarán en el resto de los municipios de la región, se implementará la exención del Impuesto General a las importaciones y la exención del Derecho de Trámite Aduanero.

Estos estímulos se materializarán mediante 4 decretos:

- Ampliación de la vigencia del Decreto de estímulos en la Frontera Norte.
- Decreto de estímulos fiscales en la Frontera Sur.
- Decreto de estímulos de IEPS gasolinas en Frontera Sur.
- Decreto que establece los beneficios arancelarios en la Zona Libre de Chetumal.

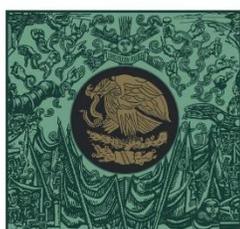
Implementar estos mecanismos permitirá detonar la actividad económica de la región y complementar los programas y las inversiones que el Gobierno de México tiene en marcha en la zona.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union.

_____, Comunicado No. 093 Secretaría de Hacienda presenta programa de estímulos fiscales para frontera norte, frontera sur y Zona Libre de Chetumal, disponible en <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-093-secretaria-de-hacienda-presenta-programa-de-estimulos-fiscales-para-frontera-norte-frontera-sur-y-zona-libre-de-chetumal>

Servicio de Administración Tributaria, Informe Tributario y de Gestión al tercer trimestre 2020, disponible en <http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/itg.html>.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas